



La justicia
es de todos

Minjusticia

RUTA FUTURO: POLÍTICA INTEGRAL PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS

INFORME EJECUTIVO

Diciembre de 2018

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Ruta Futuro: Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas

Resumen Ejecutivo

La Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas plantea estrategias efectivas que buscan reducir el consumo de drogas, la disponibilidad de drogas, con especial énfasis en cultivos ilícitos, desarticular organizaciones criminales, afectar las economías y rentas ilícitas, y crear condiciones para la transformación territorial y el tránsito a economías lícitas.

El punto de partida de esta política corresponde a los siete principios bajo los cuales se desarrollan estrategias, planes y proyectos para enfrentar el problema de las drogas. Este fenómeno requiere de una aproximación **integral**, es decir, que necesita **articular** a los diferentes actores (públicos y privados) para responder a los desafíos presentados en cada una de las fases de dicho problema. Para lograr una coordinación efectiva, es necesario apoyarse en **evidencia técnica y científica** con el fin de fortalecer el diálogo y diseñar las mejores estrategias para atacar las causas y efectos negativos de las drogas.

Estas estrategias requieren un **enfoque inclusivo y diferencial**, toda vez que los contextos sociales, culturales, ambientales y económicos son particulares a las comunidades y jurisdicciones afectadas por el problema de las drogas. Lo anterior debe apoyarse en la **participación** activa de todos los actores involucrados, para así lograr resultados efectivos y acordes con la realidad de cada uno de éstos.

La **sostenibilidad** de estos resultados es un principio rector que le permite al país cambiar algunos paradigmas que entorpecen el desarrollo social. Estos paradigmas requieren también de **flexibilidad e innovación** en las intervenciones estatales y en la participación de las comunidades para sean modificados.

Adicionalmente, la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas considera los derechos humanos, la salud pública, la seguridad ciudadana, el desarrollo territorial, desarrollo humano y el ordenamiento ambiental.

Planteada la disposición para enfrentar el problema de las drogas, esta política está fundamentada en **cuatro pilares estratégicos y uno transversal**:

1. Reducir el consumo de sustancias psicoactivas y su impacto;
2. Reducir la disponibilidad de drogas para los mercados internos y externos;
3. Desarticular y afectar las estructuras criminales; y
4. Afectar las economías y rentas criminales.

El quinto pilar corresponde a la transformación del territorio, en un modelo de tránsito a las economías lícitas y cuenta con **cinco objetivos** transversales a los pilares anteriormente referidos que actúan como acelerador del desarrollo así:

1. Generar condiciones territoriales para impulsar las economías lícitas rurales y urbanas, en un marco de sostenibilidad ambiental;
2. Posicionar a nivel internacional la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas, y gestionar el apoyo de cooperantes y sector privado para la implementación de ésta;
3. Impulsar la coordinación y la articulación institucional para el cumplimiento de las metas estratégicas;

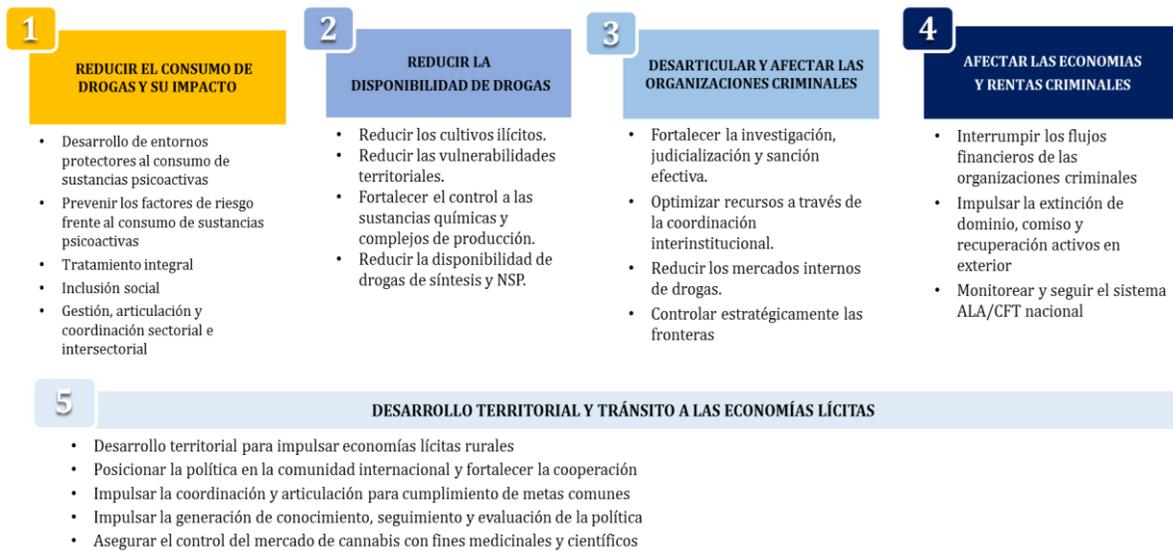
Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



4. Impulsar la generación de conocimiento, seguimiento y evaluación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas;
5. Asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente médicos y científicos, e impedir su desviación.

Cada uno de los pilares estratégicos integra acciones interinstitucionales desarrolladas en programas de nivel nacional y regional, fijando con esto un marco de objetivos conjuntos, que servirán de referencia para el desarrollo de todas las acciones orientadas a la reducción sustancial del problema de las drogas en el país.



La propuesta de valor de esta política consiste en su carácter articulador en acciones determinadas para prevenir el consumo en población vulnerable como los niños, niñas y adolescentes, en el fortalecimiento de las acciones contra las economías y rentas criminales, y en su estrategia para desarticular a las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y las cuales constituyen grandes causantes de pobreza, desplazamiento y violencia. Dicho lo anterior, a continuación se describen los objetivos y estrategias de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas por cada uno de sus pilares.

Reducir el consumo de drogas y su impacto

Objetivos Estratégicos	Estrategias
1. Desarrollo de entornos protectores al consumo de sustancias psicoactivas	Desarrollar capacidades de las personas, familias y comunidades para el establecimiento de relaciones basadas en el respeto, equidad, igualdad, dignidad y libertad, el afrontamiento de los desafíos de la vida y la reconstrucción del tejido social.
2. Prevenir los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	Evitar o retardar la aparición del consumo de sustancias psicoactivas en la población con énfasis en niños, niñas y adolescentes; gestionar riesgos individuales, familiares y comunitarios en personas que ya consumen para reducir el impacto para la salud, asociado al consumo de sustancias



Objetivos Estratégicos	Estrategias
	psicoactivas; y, fortalecer vínculos y comunicación familiar como factor protector frente al consumo de sustancias psicoactivas.
3. Tratamiento integral	Mejorar la oferta, acceso, oportunidad y calidad de los servicios de atención en salud en el ámbito urbano y rural de las personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y sus familias.
4. Inclusión social	Reducir el impacto social del consumo de sustancias psicoactivas en personas, familias y comunidades.
5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial	Complementar la acción sectorial e intersectorial, social y comunitaria para la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, articulando los planes y estrategias de los territorios para lograr mayor cobertura de los programas de prevención, tratamiento y reducción del daño.

Reducir la disponibilidad de droga

Objetivos Estratégicos	Estrategias
1. Reducir los cultivos ilícitos	<p>Contar con estrategias diferenciales de erradicación, siguiendo los protocolos y mejores prácticas para garantizar los derechos humanos y el cuidado al medio ambiente y la salud.</p> <p>Acompañar a las diferentes estrategias de erradicación con programas de sustitución de cultivos ilícitos, desarrollo alternativo y la continuación de los compromisos adquiridos en el Programa Nacional Integral de Sustitución de uso Ilícito –PNIS.</p> <p>Fortalecer el relacionamiento con las comunidades apoyando la construcción y/o ajuste de los planes de vida, incorporando la problemática asociada a la producción ilícita. Se propende por que la estrategia se acompañe con apoyo técnico a la justicia autóctona para la atención de casos relacionados con la producción y el tráfico de sustancias psicoactivas en territorios colectivos.</p> <p>Aplicar investigación y desarrollo para incorporar la ciencia y tecnología en la reducción de cultivos ilícitos y disponibilidad de drogas.</p> <p>Con el fin de conservar la riqueza natural del país, establecer un protocolo para la definición de las intervenciones en las áreas Protegidas del SPNN y para los Parques Naturales Regionales con mecanismos de repoblación de especies nativas, así como establecer procedimientos para la recuperación de daños ambientales.</p> <p>Para el país es de especial interés fortalecer las relaciones y actuaciones conjuntas con los países vecinos en el área de control de insumos y productos ilícitos. Es necesario consolidar el mecanismo de coordinación entre gobiernos, y aumentar las</p>

Objetivos Estratégicos	Estrategias
	capacidades técnicas y humanas para la realización de acciones de interdicción sobre los ejes de frontera.
2. Reducir las vulnerabilidades territoriales	<p>Ampliar la oferta de programas de desarrollo alternativo y desarrollo territorial, y promover el desarrollo y acceso de mercados lícitos con destino internacional. A esto se debe acompañar con la creación de una marca o sello distintivo para identificar los productos que provengan de zonas objeto de transformación para fomentar la adquisición de este tipo de productos a nivel nacional e internacional.</p> <p>En este sentido, se busca promover el desarrollo de programas de impulso a la producción y comercialización agropecuaria, así como fortalecer la estrategia para la implementación de Actividades de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo en Zonas Rurales Afectadas y Priorizadas por el Gobierno Nacional (PEDET).</p> <p>Para lograr sostenibilidad y promover la equidad, es necesario fortalecer el Programa “Formalizar para Sustituir” para materializar los derechos de propiedad de la tierra como incentivo para no cultivar coca.</p> <p>Para garantizar justicia en los territorios afectados por los cultivos ilícitos, es necesario fortalecer la justicia ordinaria, incluyendo la Fiscalía y las entidades del Sistema de administración de Justicia al nivel municipal y regional. Esto se debe acompañar con la ampliación de las capacidades de la Procuraduría regional y la Contraloría.</p> <p>Se busca articular a todos los actores, brindar apoyo y asesoría técnica a las diferentes instancias de los gobiernos municipales y departamentales para fortalecer capacidades y así apoyar la recuperación de la gobernabilidad local. Así mismo, para promover la corresponsabilidad, es necesario fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Las anteriores estrategias requieren de proyectos transversales que hagan sostenible el objetivo buscado. Para esto se busca mejorar y expandir la red vial y la infraestructura para el impulso de la competitividad agropecuaria. Igualmente se requiere aumentar la inversión en programas sociales y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.</p>
3. Reducir la producción de droga mediante el control a las sustancias químicas e infraestructuras de producción	Promover lineamientos regulatorios que fortalezcan la intervención articulada y focalizada para el control de sustancias químicas e infraestructura de producción. Parte de esta intervención es afianzar el control a las operaciones de comercio exterior de sustancias y precursores químicos, y mejorar la gestión de la información para realizar evaluaciones de estrategias de



Objetivos Estratégicos	Estrategias
4. Reducir disponibilidad de drogas de síntesis y NSP	<p>control y contar con señales de alerta de riesgos para una fiscalización más eficiente y efectiva.</p> <p>Impulsar la actualización y reforma normativa en materia de drogas sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP). Así mismo, generar evidencia que sustente los lineamientos de política en esta materia y facilite las operaciones del componente judicial. Se espera fortalecer las capacidades institucionales de autoridades administrativas, operativas, forenses y judiciales, para mejorar la coordinación y trabajo interinstitucional.</p> <p>En línea con lo anterior, se necesita fortalecer la red institucional para abordar la problemática de drogas de síntesis, drogas emergentes y nuevas sustancias psicoactivas -NSP- en cuanto a identificación forense y procesos de judicialización.</p> <p>Para hacer un sistema de prevención más oportuno es necesario fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas a nivel nacional e internacional, para la obtención de información con mayor oportunidad y detalle que facilite la investigación y judicialización de redes criminales dedicadas al comercio de este tipo de sustancias.</p>

Desarticular y afectar a las estructuras criminales.

Objetivos Estratégicos	Estrategias
1. Fortalecer la investigación, judicialización y sanción efectiva de los actores criminales clave y afectar a las estructuras a través de interdicciones	<p>Fortalecer los mecanismos de inteligencia financiera y promover grupos especiales orientados al desmantelamiento de las organizaciones y sus redes de apoyo.</p> <p>Así mismo, para lograr mayor disrupción, promover el fortalecimiento del trabajo de seguimiento, desarticulación y judicialización de las organizaciones criminales, empleando los procedimientos especiales de investigación.</p> <p>En paralelo es necesario focalizar las operaciones de interdicción para la optimización de los recursos estatales. Así mismo, se debe promover el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia, detección, seguimiento, identificación e interdicción de las unidades navales mediante el complemento de la capacidad de exploración aeronaval.</p> <p>Para lo anterior, se debe articular el esfuerzo de las instituciones públicas competentes bajo un enfoque de riesgos. Esto requiere identificar objetivos estratégicos comunes entre las autoridades involucradas en procesos operativos e investigativos para recolectar y analizar información relevante.</p>



Objetivos Estratégicos	Estrategias
	<p>Estas estrategias requieren de la actualización de conocimiento del recurso humano involucrado en las actividades de investigación y judicialización de objetivos de alto valor, incluyendo a entidades de inteligencia para ampliar las capacidades de los procesos.</p> <p>Desde la perspectiva administrativa es necesario avanzar en el proceso de formalización de la actividad de transporte fluvial y marítimo, así como aunar esfuerzos entre la Fuerza Pública y las autoridades del sector transporte, para la identificación de empresas que utilizan redes fluviales y marítimas (embarcaderos) de interconexión regional y municipal para el movimiento ilícito de insumos y drogas, al igual que generar mecanismos de identificación y georreferenciación.</p> <p>Poner en marcha un plan de prevención migratoria para reducir riesgos de infiltración de organizaciones transnacionales en el territorio.</p>
2. Optimizar los recursos de las autoridades a través de mecanismos de coordinación interinstitucional	<p>Promover la optimización de los mecanismos de planeamiento y control operacional a nivel terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, a través de la priorización de territorios que constituyan puntos estratégicos para el tráfico de drogas, con base en evidencia e información actualizada y relevante.</p> <p>Crear grupos especializados binacionales y/o multilaterales para el intercambio de información operativa y de inteligencia (táctica, policial y militar), de forma que se generen estrategias conjuntas para combatir el narcotráfico y otros delitos asociados en zonas de frontera y/o con países afectados, que se materialicen en la neutralización de objetivos de alto valor.</p> <p>Promover mecanismos de cooperación e intercambio de información (operativa y de inteligencia) para realizar investigaciones y operaciones conjuntas que coadyuven a la identificación de redes criminales y rutas de salida de estupefacientes.</p> <p>Generar una estrategia de cobertura integral y coordinada de puntos de entrada y salida de sustancias químicas y estupefacientes (fronteras, puertos, pasos, aeropuertos, mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva).</p> <p>Limitar la capacidad de empleo de medios marítimos y fluviales para el transporte de sustancias ilícitas mediante la optimización de la autoridad marítima y fluvial a través de la intensificación de los controles y sanciones administrativas.</p>



Objetivos Estratégicos	Estrategias
3. Reducción de los mercados internos de drogas (microtráfico y comercialización de drogas)	<p>Focalizar la persecución penal en las organizaciones criminales, sus rutas de distribución y zonas de expendio.</p> <p>Controlar los puntos de entrada de drogas a las ciudades afectadas e intervenir centros de acopio en las áreas urbanas, con el fin de recuperar de forma integral los entornos afectados por mercados urbanos de drogas.</p> <p>Aumentar las capacidades técnicas y empoderar a los entes territoriales en el diseño e implementación de políticas de prevención y atención integral de población en riesgo y vulnerable (niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres, habitantes de calle, entre otros), con el fin de prevenir y lograr rehabilitación e inclusión social según el caso.</p>
4. Control estratégico de territorios fronterizos	<p>Fortalecer los mecanismos de control terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de zonas fronterizas. Para esto es necesario fortalecer los mecanismos de cooperación regional e internacional, a través de investigaciones conjuntas. Estas estrategias requieren establecer puntos de intervención priorizados en razón a su uso para el tráfico de drogas.</p>

Afectar las economías y rentas criminales

Objetivos Estratégicos	Estrategias
1. Interrumpir los flujos financieros de las organizaciones criminales y sus redes	<p>Gestionar de manera eficiente y efectiva los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), teniendo en cuenta las particularidades territoriales, a través de la prevención y detección, así como de la acción de extinción de dominio y la recuperación de activos en el exterior.</p> <p>Adicionalmente, optimizar los instrumentos jurídicos que enmarcan los delitos de LA/FT en aras de proporcionar a las entidades del sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT) las capacidades e interacciones requeridas para la obtención de resultados efectivos que protejan a la economía y a la sociedad.</p>
2. Afectar la acumulación de riqueza y flujos de capital de las organizaciones criminales y sus redes a través de la extinción de dominio, el comiso y la recuperación de activos en el exterior.	<p>Optimizar el recurso humano, técnico, tecnológico y de infraestructura especializado para el proceso de la extinción de dominio y la recuperación de activos en el exterior, creando capacidades instaladas al interior de las entidades competentes.</p> <p>Promover el fortalecimiento de la cobertura de las autoridades judiciales encargadas de conocer los procesos de extinción de dominio, tanto en primera como segunda</p>



Objetivos Estratégicos	Estrategias
	<p>instancia, con la finalidad de que estos sean tramitados con celeridad.</p> <p>Promover la optimización de los sistemas de administración de activos con el fin de minimizar costos operacionales para el Estado, riesgos de daño material, así como el deterioro ligado al desuso y el daño antijurídico.</p> <p>De igual forma, se busca fortalecer el sistema de comercialización de bienes objeto de extinción de dominio de modo que puedan monetizarse con mayor agilidad, aumentando los recursos del estado para enfrentar la problemática criminal.</p> <p>Con relación a las jurisdicciones extranjeras, se busca incrementar y/o optimizar el uso de los acuerdos bilaterales y/o multilaterales de cooperación judicial en investigaciones de delitos de narcotráfico, corrupción, así como otros delitos fuente y la extinción de dominio. Estos acuerdos están orientados a la coordinación de intercambio de información, generación de estrategias y desarrollo de operaciones para identificar, ubicar y asegurar bienes susceptibles de extinción de dominio.</p>
3. Monitoreo y seguimiento de la efectividad del Sistema ALA/CFT	Con el objetivo de monitorear la efectividad del Sistema ALA/CFT, es necesario consolidar una fuente única de información y realizar un seguimiento a los indicadores de efectividad de las acciones del sistema ALA/CFT del país.

Transformación territorial y tránsito a las economías lícitas

Objetivos Estratégicos	Estrategias
1. Desarrollo rural integral para desvincular de manera efectiva y sostenible a la población rural de la problemática de drogas en cada una de sus fases.	<p>Promover y generar la articulación de todos los actores en el territorio (gobierno Nacional, departamental, municipal y comunidades) a través de planes para la transformación ambiental sostenible territorial.</p> <p>Para esto, se requiere generar una hoja de ruta unificada de planeación para la estabilización de los municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) con acciones alineadas con el Plan Marco de Implementación (PMI) y los Planes Nacionales Sectoriales.</p> <p>Empoderar a los gobiernos departamentales, municipales, y a las comunidades en el diseño, implementación y evaluación de planes para la transformación territorial, planes y proyectos de vida que generen cohesión social y</p>



Objetivos Estratégicos	Estrategias
	<p>política de la comunidad. Estas acciones deben estar articuladas con la oferta institucional existente.</p> <p>Intervenir en los municipios priorizados y focalizados para implementar los PDETs de acuerdo con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.</p> <p>Promover la seguridad, vigilancia y control en áreas protegidas priorizadas con altos niveles de amenaza de dinámicas ilegales como los cultivos ilícitos, la minería ilegal, la tala de árboles y el acaparamiento de tierras.</p>
<p>2. Incidir en el desarrollo de la Política Mundial de Drogas de tal manera que refleje y acoja las necesidades, intereses y prioridades del país definidos en la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas.</p>	<p>Integrar la Política en el marco general de la política exterior de Colombia, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para impulsar el liderazgo internacional de Colombia en la lucha contra las drogas e incidir en la Política de Drogas Mundial.</p> <p>En este sentido, se busca alcanzar un liderazgo político para incidir en la inclusión de los nuevos enfoques de la Política Mundial de Drogas definidos en la UNGASS 2016 en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional 2019 – 2029.</p> <p>Como parte de esta estrategia, es necesario posicionar nuevos enfoques de la Política Mundial de Drogas en los ámbitos multilaterales, regionales y subregionales, en alineación con las agendas de salud pública, Derechos Humanos, desarrollo y seguridad.</p> <p>Promover la alineación de la cooperación internacional con los principios, enfoques y lineamientos determinados en la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas.</p>
<p>3. Fortalecer la cooperación internacional para gestionar apoyo financiero y técnico a la implementación y seguimiento de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas</p>	<p>Identificar y gestionar la cooperación internacional orientada al combate del narcotráfico y al desarrollo de las capacidades territoriales.</p> <p>Promover la oferta de cooperación del país en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, compartiendo experiencias exitosas y lecciones aprendidas, cuyo potencial de réplica permitirá que las fortalezas internas y aprendizajes se compartan con otros países.</p>
<p>4. Impulsar la coordinación y articulación institucional para el cumplimiento de las metas estratégicas</p>	<p>Garantizar la ejecución continua de la Política a través de los diferentes períodos de gobierno, al entender esta política como de Estado.</p> <p>Velar para que las acciones y estrategias implementadas por las entidades en el marco de la Política den respuesta a las</p>



Objetivos Estratégicos	Estrategias
	<p>metas y objetivos estratégicos definidos en los lineamientos presentados en este documento.</p> <p>Propender por la intervención equitativa en cada una de las fases de la cadena de las drogas, de acuerdo con los impactos negativos que generan cada una de estas en la población colombiana.</p> <p>Impulsar las sinergias, la coherencia y las prácticas eficientes entre las instituciones, órganos e iniciativas pertinentes, evitando la duplicidad de esfuerzos.</p> <p>Garantizar la coordinación con los gobiernos locales en todos los niveles para lograr la implementación coordinada de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas.</p> <p>Liderar el monitoreo y evaluación de las acciones y estrategias de las instituciones con el fin de revisar periódicamente y formular nuevas estrategias en un contexto de mejora continua para lograr cambios hacia una cultura de la legalidad, promoción de la convivencia y salud pública.</p> <p>Fomentar y promover la participación activa e informada de la sociedad civil, entendida como las organizaciones no gubernamentales, los jóvenes, los consumidores de drogas y los beneficiarios de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas, en la definición, implementación y seguimiento de la misma a nivel nacional y local.</p>
<p>5. Impulsar la generación de conocimiento, seguimiento y evaluación de la política de drogas de Colombia</p>	<p>Fomentar un adecuado uso y aprovechamiento de la información para mejorar el impacto de los planes, programas, proyectos y estrategias de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas.</p> <p>Definir, gestionar, consolidar y analizar indicadores que permitan contar con la información sobre la problemática de las drogas y los impactos de la Política, para evaluar de manera transversal, oportuna e integral las acciones, estrategias y proyectos desarrollados.</p> <p>Gestionar el conocimiento, investigaciones, caracterizaciones, pilotos y diagnósticos situacionales para asegurar la implementación efectiva de intervenciones y estrategias para el logro de los resultados.</p>



Objetivos Estratégicos	Estrategias
	<p>Aumentar la inversión técnica, tecnológica, económica y humana para fortalecer el intercambio y análisis de la información, la generación de datos y seguimiento a la implementación de la Política.</p> <p>Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas y el suministro de información de las diferentes instituciones, entidades, territorios e instancias para responder oportunamente a la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, a los cambios en los comportamientos relativos al consumo de drogas y a los brotes epidémicos que supongan riesgos para la salud y la seguridad pública.</p> <p>Fomentar y apoyar la investigación, incluida la aplicada, en nuevas sustancias psicotrópicas y garantizar la cooperación y la coordinación entre las redes a escala internacional, nacional, regional y local, con el objeto de aumentar la comprensión del fenómeno.</p> <p>Suministrar asistencia técnica a las entidades competentes del nivel nacional, departamental y local en relación con el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas.</p>

Asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente médicos y científicos e impedir su desviación

Objetivos estratégicos	Estrategias
1. Fortalecer el funcionamiento adecuado del modelo nacional de control y fiscalización para el acceso seguro e informado de cannabis.	<p>Definir mecanismos y herramientas de control a las actividades relacionadas con el manejo de las semillas para siembra del cultivo de cannabis y del cannabis con fines médicos y científicos.</p> <p>Optimizar el registro actualizado de usuarios, trámite de licencias, movimientos en línea y articulación de las autoridades de control.</p> <p>Propiciar el desarrollo de encuentros de actualización para químicos forenses de todo el país sobre metodologías analíticas para identificación de cannabinoides.</p> <p>Generar evidencia técnica y científica que sustente los lineamientos de control de cannabis.</p>
2. Controlar el abuso y desvío de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos	Profundizar en el análisis de las rutas de administración y conductas de riesgo asociadas al abuso de fármacos psicoactivos e intencionalidad de su consumo.

Objetivos estratégicos	Estrategias
	Realizar estudios epidemiológicos y de mercado con el fin de determinar con mayor exactitud las necesidades terapéuticas de medicamentos de control especial.
